

QUILLOTA, 01 de septiembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5623/VISTOS:

- 1) Ord N°602 de 22 de Agosto de 2014 de Director RED-Q, a Sr. Alcalde que solicita poner en Tabla de la Sesión de Concejo Municipal, solicitud del Colegio Valle de Quillota para financiar Preuniversitario con Fondos SEP;
- 2) El Acuerdo 333/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/09/2014, Acta N° 37/2014;
- 3) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 333/14, Acta N° 37/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/09/2014 que dice: **"Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueban las siguientes Becas de alumnos destacados del Colegio Valle de Quillota, para cursar en Pre Universitario Pedro de Valdivia, financiadas con Fondos SEP:**

Nombre estudiante	Promedio 3° Medio	% Asistencia	Área de su interés
Martínez Flores Maura	6.5	100 %	Humanista
Díaz Sepúlveda Milenka	6.2	96 %	Científica
Estay Bedos Camila	6.2	99.4 %	Científica
Vega Bugueño Steffanny	5.9	97 %	Humanista
Robles Gutiérrez Yorka	5.7	95 %	Científica

Tapia Briones Scarlettte	5.5	99 %	Humanista
Terraza Tavernini Paulina	5.7	93 %	Científica
Leighton Muñoz Solange	5.4	99 %	Humanista
Rivera Mena Kevin	5.3	100%	Humanista
Corrotea Pizarro Muriel	6.7	95%	Científica
Rocío Torres Olivares	6.8	96%	Científica

SEGUNDO ADOPTE el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Administración Municipal- REDQ, EDUCACIÓN -Interesadas - Delegación San Pedro- Acuerdo N°333/14 Acta N°37/2014- Secretaría Municipal.
LMG/HCM/DMB/bof.